



MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA

Mariscal Estigarribia y Concepción

Telefax: 0541-260010 -

email: munimbocaya@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mboycaty, 11 de Julio del 2019.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Mboycaty del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENCA DE LA EDUCACION".

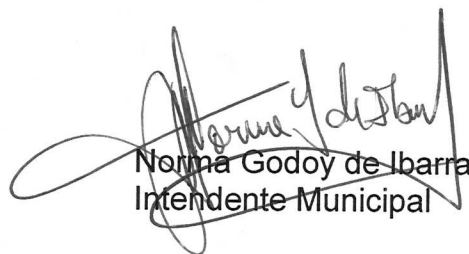
Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el 1ER. SEMESTRE del Ejercicio 2.019 de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuenta Bancaria de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD los legajos correspondientes.

Atentamente.


Lic. Jose Eladio Flores
Secretario General




Norma Godoy de Ibarra
Intendente Municipal



MESA DE ENTRADES

EXPEDIENTE CGR: **021698**

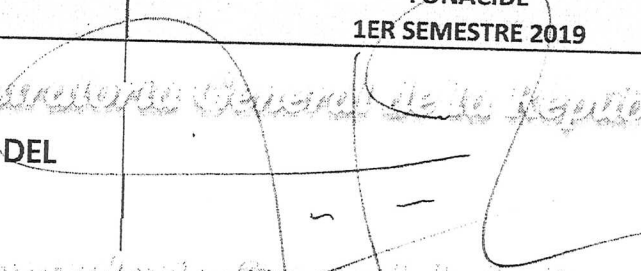
CANTIDAD DE FOJAS: **102 (diez)**

ASUNCIÓN: **16 JUL 2019**

ENCARGADA/O: 

La recepción en esta Mesa de Entradas no implica la Rendición de Cuentas. La existencia de información contenida en medios magnéticos no implica una conservación posterior.

Use Prohibido de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA	 Abog. Mario L. Florencio C. DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viajeros y de las Transacciones D.G.C.R.C.V.I. DE LA REPUBLICA
FECHA: 12/07/2019	

Use Prohibido de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-